

Documentos y Patrimonio

Tema 2.2 Legislación

Documentos internacionales

- Carta de Atenas, 1931
- Carta de Atenas del Urbanismo, 1933
- Pacto de Roerich, 1935
- Carta de Venecia, 1964

Carta de Atenas, 1931

- Sobre la Conservación de Monumentos de Arte y de Historia.
- Redactada por la Conferencia Internacional de Atenas y promovida por la Oficina internacional de Museos de la Sociedad de las Naciones.
- Es el primer documento internacional que recoge unos principios y normas generales sobre la restauración y la conservación
- Muchos de los temas tratados siguen siendo hoy objeto de debate
- Tuvo una enorme repercusión

Carta de Atenas, 1931

- Temas tratados
 - Principios para la restauración de monumentos y estudio comparativo de doctrinas.
 - Legislación en materia de protección y conservación de monumentos.
 - Degradación ocasionada en los monumentos por el paso del tiempo, los agentes atmosféricos. Materiales adecuados para la restauración, procedimientos técnicos para preservar de los agentes destructores. Conservación de la escultura monumental.
 - El entorno de los monumentos, los traslados y el papel de la vegetación como elemento estético.
 - Utilización de los monumentos.

Carta de Atenas, 1931

- Recomienda el mantenimiento de los valores tradicionales que caracterizan los conjuntos urbanos y el entorno de los monumentos singulares
- Impulsa las investigaciones interdisciplinarias y de ámbito internacional
- El valor monumental prima sobre el documental
- Se impone el uso racional de nuevos materiales y técnicas de construcción modernas
- Se defiende la anastylosis como método válido en la reconstrucción de ruinas.

Carta de Atenas de Urbanismo, 1933

- Redactada en el IV Congreso Internacional de arquitectura
- No hay diferencias significativas en relación con la de 1931
- Se matizan y racionalizan las afirmaciones enunciadas en la anterior
- Se impone cierta moderación en cuanto a los principios de conservacionismo.
- Rechaza las situaciones historicistas en restauración
- Como novedad se aporta la elección de elementos neutros.
- Es la primera respuesta a las consecuencias urbanísticas
- Se defiende la protección del centro histórico

Pacto de Roerich o de Washington, 1935

- Tratado sobre la protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos
- No supone aportaciones de importancia a los documentos anteriores
- Quizá la principal aportación es el entendimiento que hace de lo monumental como promoción de la cultura
- Se contemplan medidas para la protección de los bienes muebles e inmuebles en caso de conflicto armado

Carta de Venecia, 1964

- Conclusión del II Congreso Internacional de Arquitectos Técnicos de Monumentos Históricos
- Da lugar a la fundación de ICOMOS
- Sigue vigente
- En su preámbulo se incide en la responsabilidad común que supone la salvaguardia del P.C.
- Surge como continuidad de los principios de la Carta de Atenas, pero también como necesidad de renovar, profundizar y ampliar sus contenidos

Carta de Venecia, 1964

- Se supera la idea de monumento como obra aislada e independiente para considerar además los ámbitos urbanos y rurales
- Se defiende la necesidad de un mantenimiento continuado
- Se insiste en que la finalidad de la restauración no es alcanzar la unidad de estilo sino mostrar las diferentes etapas que muestren la historia del monumento
- Recomienda medidas especiales para la salvaguardia y valorización de los ambientes monumentales

Convenciones de la Unesco

- Convención para la protección de los Bienes culturales en caso de conflicto armado, La Haya, 1954.
- Convención sobre las medidas que se han de adoptar para prohibir e impedir la exportación, importación y transferencia de propiedad ilícita de Bienes Culturales. París, 1970
- Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo, París, 1972
- Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural Subacuático. París, 2001.

Convención de la Haya

- Aparece por primera vez la expresión de Bienes Culturales y de patrimonio cultural de la humanidad
- Se buscaba un acuerdo internacional para la protección del patrimonio en caso de conflicto armado
- Se da una amplia definición de los bienes culturales
- Protocolo de revisión en París en 1992 y uno posterior en 1999
- España lo firmará y ratificará en 1960

Convención de París, 1972

- Sobre la protección del patrimonio Cultural y Natural del mundo
- Se establece el procedimiento para elaborar la declaración de bienes del patrimonio mundial
- Se crea la Lista del Patrimonio Mundial en peligro
- Se definen las labores que desempeñara el Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial y el Fondo para la protección del patrimonio
- La aportación más relevante es la ampliación del concepto de patrimonio, desde el ámbito de lo natural a lo cultural

Recomendaciones y declaraciones. Unesco

- Conferencia de Nueva Delhi, 1956
 - Define los principios internacionales de aplicación en materia de yacimientos arqueológicos
- Conferencia de París, 1960
 - Sobre los medios más eficaces de accesibilidad a los museos
- Conferencia de París, 1962
 - Sobre la salvaguarda de la belleza y el carácter de los paisajes y los lugares

Recomendaciones y declaraciones. Unesco

- Conferencia de París, 1964
 - Sobre medidas para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia ilícita de los B.Culturales
- Conferencia de París, 1968
 - Sobre la preservación de los B.C en peligro por la realización de obras públicas y privadas
- Conferencia de Nairobi, 1976
 - Sobre intercambio interna., de BC
- Declaración de Nairobi, 1976
 - Sobre la salvaguarda de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida C^a

Recomendaciones y Declaraciones. Unesco

- Conferencia de París, 1978
 - Sobre la protección de BC muebles
- Conferencia de Belgrado, 1980
 - Para la salvaguarda y conservación de las imágenes en movimiento
- Conferencia de París, 1989
 - Para la salvaguarda de la cultura tradicional y el folclore
- Declaración de Oaxaca, 1993

ICOMOS

- Carta de Venecia, 1964
- Carta de Turismo Cultural, 1976
- Carta de Florencia, 1981
- Carta de Toledo o Washington, 1986/87
- Carta para la protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico, 1990
- Carta de Nara, 1994
- Declaración de San Antonio, 1996
- Carta de Cracovia, 2000

Consejo de Europa y Unión Europea

- Convenio Cultural Europeo, 1954
- Convenio Europeo para la protección del Patrimonio Arqueológico, Londres, 1969
- Declaración de Amsterdam, 1975
- Resolución para la adaptación de leyes y reglamentos a las necesidades de la Conservación Integrada del P. Arquitectónico, 1976
- Recomendación 880 sobre la conservación del Patrimonio Europeo, 1979
- Convenio sobre las infracciones cometidas contra los BC, 1985
- Convención de Granada, 1985
- Convenio E., para la protección del P. Arqueológico, Malta 1992

OCPM

- Carta de Fez, 1993
- Protocolo de Bergen, 1995
- Llamamiento de Evora, 1997
- Manifiesto de Santiago de Compostela, 1999

Latinoamérica

- Carta de Quito, 1967
- Resolución de Santo Domingo, 1974
- Conclusiones del Coloquio de Quito, 1977
- Carta de Veracruz, 1992

Sobre intervención de los Bienes Culturales

- Carta del Restauero, 1932
- Carta de Gubbio, 1960
- Carta del Restauero, 1972
- Carta del Restauero, 1987
- Carta de Gubbio 1990
- Carta de Riesgo del Patrimonio Cultural

España

- Ley de la Presidencia del Patrimonio Artístico Nacional, 1933
 - Vigente hasta 1985
- Ley de Patrimonio Histórico Español, 16/1985
 - Sustituye a la anterior y a las disposiciones adicionales

LPHE 16/1985

- Amplia concepción de los B.C
- Se estructura temáticamente conforme a la naturaleza de los B
- Explicita mecanismos de protección y fomento, así como la regulación de las sanciones y motivos por los que se aplican
- Jerarquiza los niveles de protección
 - BIC
 - Bienes inscritos en el Inventario General de B.M
 - Bienes Muebles e inmuebles de PHE no necesitan declaración expresa

Legislación autonómica

- Ley 4/1990 de P.H de Castilla-La Mancha
- Ley 7/1990 de PC Vasco
- Ley 4/1990 de medidas de fomento de PH de la región de Murcia
- Ley 1/1991 de PH de Andalucía
- Ley 9/1993 del PC catalán
- Ley 8/1995 del PC de Galicia
- Ley 4/1998 del PC Valenciano

Legislación Autonómica

- Ley 10/1998 de PH de la Comunidad de Madrid
- Ley 11/1998 de PC de Cantabria
- Ley 12/1998 de PH de las Illes Balears
- Ley 3/1999 de PC de Aragón
- Ley 4/1999 de PH de Canarias
- Ley 2/1999 de PH y C de Extremadura
- Ley 1/2001 de PH del Principado de Asturias
- Ley 12/2002 de PC de Castilla y León